



# **Informe de Control Interno I Semestre 2021**

Elaborado por:  
Área de Planificación Institucional

---



## **Tabla de Contenidos**

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Metodología</b> .....	4
<b>3. Avance en la ejecución de las Acciones de Control Interno</b> .....	4
<b>3.1 Estado de avance en la ejecución de las acciones por componente</b> .....	6
<b>3.1.1. Componente Ambiente de Control</b> .....	6
<b>3.1.2. Componente Valoración de Riesgos</b> .....	8
<b>3.1.3. Componente Actividades de Control</b> .....	9
<b>3.1.4. Componente Sistemas de Información</b> .....	12
<b>3.1.5. Componente Seguimiento</b> .....	14
<b>4. Conclusiones</b> .....	15

## **Tablas**

<b>Tabla 1</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno por componente.....	3
<b>Tabla 2</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Ambiente de Control.....	7
<b>Tabla 3</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Valoración de Riesgos.....	9
<b>Tabla 4</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Actividades de Control.....	10
<b>Tabla 5</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Sistema de Información.....	13
<b>Tabla 6</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Seguimiento.....	14

## **Gráficos**

<b>Gráfico 1</b> Avance de cumplimiento de las acciones de control interno.....	5
<b>Gráfico 2</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Ambiente de Control.....	8
<b>Gráfico 3</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Actividades de Control.....	12
<b>Gráfico 4</b> Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Sistemas de Información.....	14

## 1. Introducción

El seguimiento del sistema de control interno es el quinto componente de dicho sistema. El artículo 17 de la Ley General de Control Interno (LGCI) lo define como las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que las acciones de mejora propuestas se estén ejecutando.

Un seguimiento efectivo puede llevar a lograr la eficiencia organizacional y a reducir los costos asociados con la información sobre el control interno, porque los problemas están identificados y tratados de una manera proactiva. Asimismo, cuando el monitoreo es diseñado e implantado eficiente y eficazmente, permite que no se den desviaciones.

El objetivo fundamental del Control Interno es establecer las acciones, las políticas, los métodos, los procedimientos y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo de la entidad pública que le permitan la autoprotección necesaria para garantizar una función transparente y eficiente en el cumplimiento de su misión, visión, objetivos y metas institucionales, así como el cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable. Es decir, el Control Interno busca:

1. Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
2. Exigir confiabilidad y oportunidad de la información
3. Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones
4. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico

La Contraloría General de la República, órgano de Fiscalización Superior de la Hacienda Pública, en cumplimiento de sus facultades, coadyuvando a garantizar la legalidad y eficiencia de los controles internos, emitió y publicó en la Gaceta No. 26, del 06 de febrero de 2009, las nuevas Normas de Control Interno para el Sector Público, las cuales son de acatamiento obligatorio para todos los entes sujetos a su fiscalización. Para el efectivo funcionamiento del Sistema de Control Interno y la debida aplicación de la normativa indicada, la Administración Activa del Ente Costarricense de Acreditación, establece sus planes de acción requeridos para su cumplimiento.

El ECA ha trabajado arduamente en crear un modelo organizacional que le permita cumplir con sus objetivos financieros, administrativos y operativos, sin dejar de lado los procesos tendientes al desarrollo de una gestión efectiva de un Sistema de Control Interno (SCI), así como una rendición de cuentas congruente con las responsabilidades que le han sido asignadas.

## **2. Metodología**

Para llevar a cabo el seguimiento del control interno del ECA, y poder elaborar el informe de seguimiento, el Área de Planificación Institucional, llevó a cabo una serie de acciones, a decir:

1. El Área de Planificación Institucional, realizó la revisión de las acciones planteadas en los Planes de trabajo de Control Interno (PTCI) del periodo 2017-2020.
2. Las áreas remitieron las evidencias correspondientes.
3. Una vez revisadas las acciones implementadas por las diferentes áreas de la institución, se consolidaron en una herramienta de Excel elaborada por el Área de Planificación Institucional.
4. En la herramienta de Excel se reportan si las acciones fueron ejecutadas, se encuentran en proceso de ejecución, o se dejaron pendientes. Las acciones que fueron reportadas en proceso o pendientes en el informe semestral, deberán ser ejecutadas en lo que resta del año para que en el informe anual se den por concluidas.
5. El Área de Planificación Institucional elabora el informe y lo presenta a la Alta Dirección para su revisión y presentación posterior a la Junta Directiva.

## **3. Avance en la ejecución de las Acciones de Control Interno**

En materia de control Interno, señala el artículo 7 de la Ley General de Control Interno respecto a la obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno lo siguiente:

*“Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales.”*

En cumplimiento del ordenamiento jurídico, el ECA, es consciente de la necesidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno, así como por emprender las medidas necesarias para garantizar razonablemente su efectivo funcionamiento. En términos generales, se realizó lo siguiente:

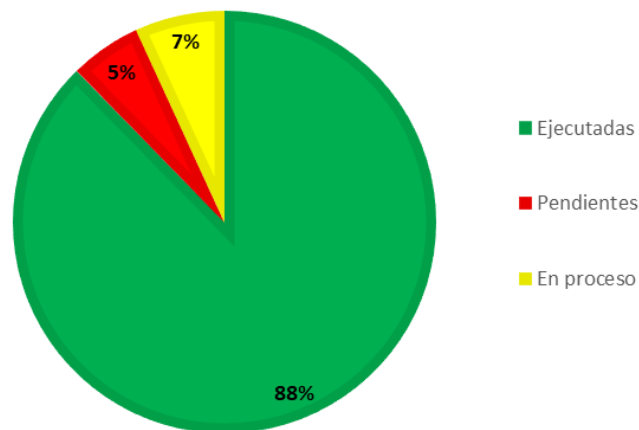
**Tabla 1** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno por componente

Componente	Total de acciones	Ejecutadas	Pendientes	En proceso
Ambiente de Control	8	7	1	0
Valoración de Riesgos	2	2	0	0
Actividades de Control	54	49	3	2
Sistemas de Información	7	4	0	3
Seguimiento	2	2	0	0
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>64</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

El siguiente gráfico evidencia el avance de cumplimiento de las acciones de control interno por componente, durante el periodo 2017-2020.

**Gráfico 1** Avance de cumplimiento de las acciones de control interno

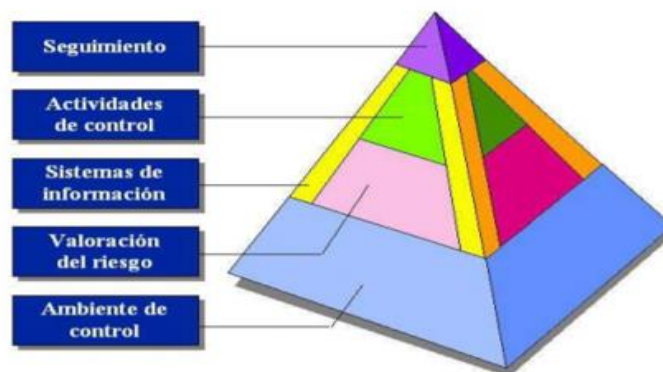


Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

### 3.1 Estado de avance en la ejecución de las acciones por componente

El control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí que son inherentes al estilo de gestión de la institución. Estos componentes interrelacionados sirven como criterios para determinar si el sistema es eficaz, ayudando así a que la institución dirija de mejor forma sus objetivos y ayuden a integrar a todo el personal en el proceso. Es por este motivo que las acciones de mejora que de ellas se derivan, se establecen 5 componentes: Ambiente de Control, Valoración de Riesgo, Actividades de Control, Sistemas de información y Seguimiento.

**Ilustración 1** Componentes funcionales de control Interno



Fuente: Contraloría General de la República

#### 3.1.1. Componente Ambiente de Control

En las normas de control interno para el sector público, capítulo II, apartado 2.1, indica que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer un ambiente de control que se constituya en el fundamento para la operación y el fortalecimiento del SCI, y, en consecuencia, para el logro de los objetivos institucionales. A los efectos, debe contemplarse el conjunto de factores organizacionales que propician una actitud positiva y de apoyo al SCI y a una gestión institucional orientada a resultados”*

Para ver el detalle de la ejecución de cada acción de mejora se presenta la **Tabla 2**, donde se califica si la acción está ejecutada (columna color verde), se encuentra pendiente (columna color rojo) o en proceso (columna color amarillo).

**Tabla 2** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Ambiente de Control

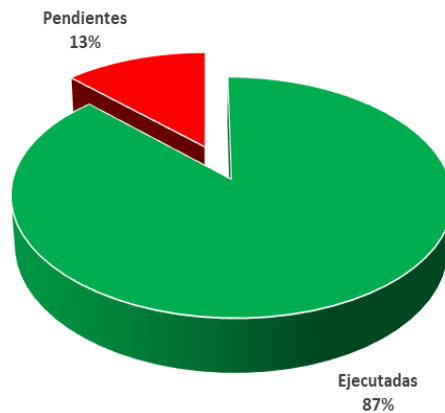
#	Acciones	Estado		
		Ejecutada	Pendiente	En proceso
1	Proceso de contratación del Auditor interno del ECA	x		
2	Elaborar el Plan de Acción para lograr un buen clima organizacional (incluye las evaluaciones periódicas de clima organizacional).		x	
3	Elaborar y firmar por todos los colaboradores el compromiso de confidencialidad.	x		
4	Actualizar y establecer en el “Manual de Puestos” documentar funciones y responsabilidades con respecto al SCI del ECA.	x		
5	Elaboración del procedimiento para la Planeación Estratégica, los Objetivos Estratégicos	x		
6	Elaboración de procedimiento de bandas salariales	x		
7	Elaboración de la política de Ética e Imparcialidad	x		
8	Elaboración de la política de competencias	x		

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En este componente se establecieron un total de 8 acciones, de las cuales se ejecutaron 7 y 1 acción quedó pendiente para el segundo semestre, lo cual representa un 13%, según se observa en el **Gráfico 2**.



**Gráfico 2** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Ambiente de Control



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

### 3.1.2. Componente Valoración de Riesgos

En las normas de control interno para el sector público, capítulo III, apartado 3.1, indica que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben definir, implantar, verificar y perfeccionar un proceso permanente y participativo de valoración del riesgo institucional, como componente funcional del SCI. Las autoridades indicadas deben constituirse en parte activa del proceso que al efecto se instaure”*

En la **Tabla 3** se presenta las acciones propuestas en este componente con las unidades responsables, así como, el estado de avance de cuáles de las acciones están ejecutadas, en proceso o pendientes. En este componente, los temas que destacan refieren a que la valoración de riesgo debe de ser consensuado con todos los colaboradores y la necesidad de capacitación en el tema, tal cual se llevó a cabo en el ECA, en este componente se establecieron un total de 2 acciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad.

**Tabla 3** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Valoración de Riesgos

#	Acciones	Estado		
		Ejecutada	Pendiente	En proceso
1	Elaboración del procedimiento de gestión de Riesgos para implementar en la institución	x		
2	Elaboración de Matriz de gestión de riesgos	x		

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

Es importante indicar, que una vez realizado el procedimiento de gestión de riesgos y su respectiva matriz de riesgo, se procedió a realizar la capacitación correspondiente a los funcionarios, esto con el fin, de que conozcan como se realiza la gestión y valoración del riesgo en la institución y aún más importante, que se sientan parte del proceso.

### 3.1.3. Componente Actividades de Control

En las normas de control interno para el sector público, capítulo IV, apartado 4.1, indica que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas, los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad”*

En la **Tabla 4** se presenta el detalle de las acciones de este componente con el estado de avance respecto a la ejecución, en proceso o pendientes para el segundo semestre. En este componente, se destaca la necesidad de documentar los controles y darles seguimiento.

**Tabla 4** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente:  
Actividades de Control

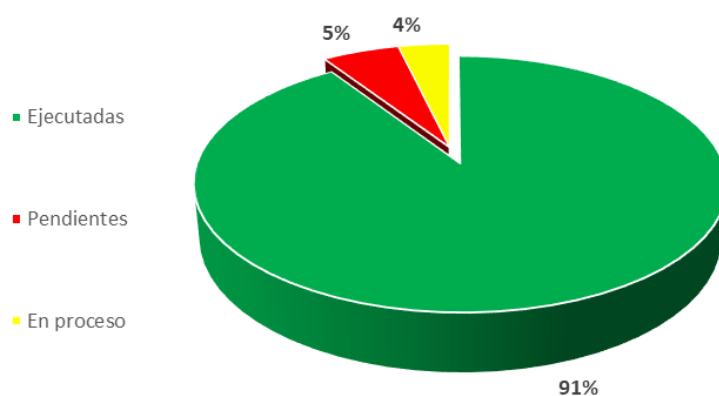
#	Acciones	Estado		
		Ejcutada	Pendiente	En proceso
1	Analizar la normativa de control interno para determinar la brecha existente en el ECA, para su cumplimiento	x		
2	Realizar el levantamiento de todos los procesos del ECA, elaborar las Fichas Técnicas para cada uno de los procesos.			x
3	Mantener actualizados los registros contables-financieros.	x		
4	Control actualizado de los convenios de las diferentes instituciones			x
5	Realizar registro de firmas autorizadas para el ECA	x		
6	Procedimiento para realizar transacciones o transferencia en el área contable-financiera.		x	
7	Elaboración de Instructivos de compras y suministros del ECA	x		
8	Elaboración de procedimientos y reglamentos relativos a la auditoria de control interno del ECA		x	
9	Procedimiento de modelos de contratos y convenios y la gestión respectiva.		x	
10	Instructivo autorización - omision de marcas registro de ingreso ECA	x		
11	Procedimiento de activos fijos	x		
12	Elaboración Política de ética e imparcialidad del Ente Costarricense de Acreditación	x		
13	Elaboración Manual administrativo	x		
14	Elaboración Control interno para la requisiciones del personal ECA	x		
15	Elaboración Acta designación de equipo ECA	x		
16	Elaboración Boleta solicitud de vacaciones	x		
17	Elaboración Control mensual de requisiciones	x		
18	Elaboración Solicitud de viáticos	x		
19	Elaboración Liquidación de Gastos	x		
20	Elaboración Acción de personal	x		
21	Elaboración Registro de firmas oficiales - personal ECA	x		
22	Elaboración Registro de sellos y personal responsable	x		
23	Elaboración Control cierre mensual asistente administrativo financiero	x		
24	Elaboración Proceso para cierre final de mes	x		
25	Elaboración Pago a evaluadores y expertos técnicos	x		

#	Acciones	Estado		
		Ejcutada	Pendiente	En proceso
26	Elaboración Procedimiento de facturación y gestión de cobro	x		
27	Elaboración Evaluación del desempeño área técnica, área administrativa y personal administrativo	x		
28	Elaboración Procedimiento para la revisión de ofertas y cotizaciones	x		
29	Elaboración Solicitud de proforma	x		
30	Elaboración Solicitud de proforma Capacitación	x		
31	Elaboración Procedimiento para la elaboración de estados financieros	x		
32	Elaboración Procedimiento de arqueo y caja chica	x		
33	Elaboración Arqueo y caja chica - ECA	x		
34	Elaboración Procedimiento para el ingreso, permanencia y salida de los empleados y particulares de las instalaciones	x		
35	Elaboración Procedimiento de retiro o traslado del cargo	x		
36	Elaboración Procedimiento para el uso control y mantenimiento de vehículos del ECA	x		
37	Elaboración Control interno de uso de vehículos - ECA	x		
38	Elaboración Procedimiento para uso de salas del ECA	x		
39	Elaboración Control entrega interna de equipo para salas	x		
40	Elaboración Procedimiento de viajes o giras	x		
41	Elaboración Solicitud de aprobación de viajes o giras	x		
42	Elaboración Liquidación de gastos de viaje y transporte nacional	x		
43	Elaboración Confección y pago de planillas	x		
44	Elaboración Autorización de omisión de marcas	x		
45	Elaboración Instructivo uso de la tarjeta - ECA	x		
46	Elaboración Instructivo proceso para contratación de una vacante	x		
47	Elaboración Instructivo para cuentas pendientes por cobrar y cuentas pendientes por pagar	x		
48	Elaboración Instructivo para inclusión de declarantes ante la Contraloría General de la Republica	x		
49	Elaboración de Política de Calidad	x		
50	Elaboración de Política Ambiental	x		
51	Elaboración de Política de uso de símbolo de acreditación	x		
52	Elaboración de Política para la idoneidad de los esquemas de evaluación de la conformidad y normas para la acreditación	x		
53	Elaboración de Política institucional sobre aceptación de documentos digitales	x		
54	Elaboración de Política de coherencia de las operaciones	x		

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En el componente de actividades de control se establecieron 54 acciones, de las cuales se ejecutaron 49; 2 están en proceso y 3 se encuentran pendientes, como se puede observar en el **Gráfico 3**.

**Gráfico 3** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Actividades de Control



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

### 3.1.4. Componente Sistemas de Información

En las normas de control interno para el sector público, capítulo V, apartado 5.1, indica que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben disponer los elementos y condiciones necesarias para que de manera organizada, uniforme, consistente y oportuna se ejecuten las actividades de obtener, procesar, generar y comunicar, en forma eficaz, eficiente y económica, y con apego al bloque de legalidad, la información de la gestión institucional y otra de interés para la consecución de los objetivos institucionales. El conjunto de esos elementos y condiciones con las características y fines indicados, se denomina sistema de información, los cuales pueden instaurarse en forma manual, automatizada, o ambas”*

En la **Tabla 5** se presenta el detalle de las acciones de mejora propuestas en este componente, las unidades responsables y el estado de avance de las acciones ejecutadas, en proceso y pendientes.

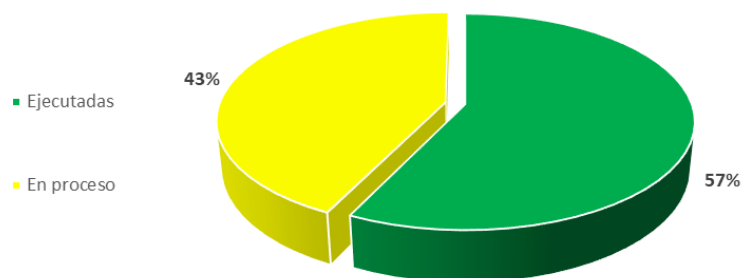
**Tabla 5** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Sistemas de Información

#	Acciones	Estado		
		Ejecutada	Pendiente	En proceso
1	Integrar documentación del sistema de control interno con el SGC	x		
2	Elaborar Procedimiento para control y respaldo de la información de ECA			x
3	Instructivo sobre los informes que se deben remitir en forma periódica a los diferentes organismos de control por parte de Financiero, como presupuesto, liquidaciones presupuestarias, STAPP, MICIT, MICITT, MEIC, etc			x
4	Elaborar Procedimiento de comunicación interna y externa ECA			x
5	Elaborar Manual Disposiciones TI y comunicacion V01	x		
6	Elaborar Política de mercadeo y difusión	x		
7	Elaborar Política de mantenimientos de registros	x		

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En el componente de sistemas de información se establecieron 7 acciones, 4 se encuentran ejecutadas y 3 en proceso. Este componente corresponde a un 57% de avance en la ejecución, como se observa en el **gráfico 4**.

**Gráfico 4** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones en el componente Sistemas de Información



Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

### 3.1.5. Componente Seguimiento

En las normas de control interno para el sector público, capítulo VI, apartado 6.1, indica que:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, actividades permanentes y periódicas de seguimiento para valorar la calidad del funcionamiento de los elementos del sistema a lo largo del tiempo, así como para asegurar que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan de manera efectiva y con prontitud”*

En la **Tabla 6** se detallan las 2 acciones de este componente, y el estado de la acción al cierre del periodo, clasificadas como ejecutadas.

**Tabla 6** Estado de avance en el cumplimiento de las acciones de control interno, componente: Seguimiento

#	Acciones	Estado		
		Ejecutada	Pendiente	En proceso
1	Charla de control interno para el personal del ECA	x		
2	Capacitación al personal en el Sistema de Control Interno (SCI) en las normas de control interno	x		

Fuente: Elaborado por el Área de Planificación Institucional

En el componente de seguimiento se identificaron 2 acciones, las cuales se ejecutaron en su totalidad. El avance de este componente corresponde a un 100%.

#### **4. Conclusiones**

De conformidad con la valoración realizada por el Área de Planificación Institucional en relación con los mecanismos y procedimientos establecidos a nivel institucional para el cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público, se concluye:

1. De acuerdo con la información obtenida, el 88% (64 acciones) fueron ejecutadas; el 5% (4 acciones) se encuentran pendientes, y el restante 7% (5 acciones) aún están en proceso.
2. El Ente Costarricense de Acreditación, ha venido dirigiendo sus esfuerzos al fortalecimiento del Sistema de Control Interno con el fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos.
3. En materia de control interno, la Administración Activa requiere ejercer un control permanente sobre su gestión para asegurarse que se observe el marco normativo aplicable. Por tanto, los mecanismos y procedimientos constituyen una base importante que conducirá a la identificación de las acciones específicas requeridas en cada área. Esas acciones específicas dirigirán a la institución al cumplimiento de la Normativa de Control Interno y mejoramiento general de su gestión.
4. Con el fortalecimiento de la cultura institucional en materia de control interno y el compromiso institucional para su debida aplicación, se fortifican los valores éticos y el estilo de gestión. Razón por la cual la concientización a nivel institucional de la importancia del Control Interno en la gestión y cumplimiento de la normativa relacionada es trascendental para su efectiva aplicación.